

ACTA

Proceso selectivo para la selección de Dos plazas de Oficial del Parque de Servicios de la plantilla de personal funcionario

ACTA DE CONSTITUCIÓN . CONCURSO DE MERITOS . TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA REALIZAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA SELECCION DE DOS PLAZAS DE OFICIAL DEL PARQUE DE SERVICIOS DE LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA .

Siendo las **DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS** del día **30 DE DICIEMBRE DE 2020**, en la Sala de Usos Múltiples de la Casa Consistorial de Calahorra , sita en glorieta Quintiliano 1 , de conformidad con las bases y convocatoria aprobadas en Junta de Gobierno Local de fecha 13 de julio de 2020 (BOR número 92 de fecha 27 de julio de 2020 y cuyo anuncio fue publicado en el BOE número 215 de 10 de agosto de 2020) para la provisión con carácter de Funcionario de Carrera de dos plazas de Oficial del Parque de Servicios Generales, Grupo C, Subgrupo C2, de la plantilla de este Ayuntamiento de Calahorra, por el procedimiento de concurso oposición, turno libre, se constituye el Tribunal Calificador que ha de resolver el citado proceso selectivo.

Asisten al acto, ambos días, como **Presidente:** Don Francisco Javier Fernández González y como **Vocales** D. René Larumbe Fuertes, D. Alberto Abad San Adrián, D. Pedro José Amelibia Sarralde, y actuando de **Secretaria** Doña Amelia Mangado Ochoa.

Advertidos todos los miembros del Tribunal de lo señalado en las Bases de la Convocatoria aceptan el cargo y en prueba de conformidad suscriben la presente acta de constitución siendo **las diez horas y treinta y cinco minutos del día 30 de diciembre de 2020.**

Acto seguido por parte del Tribunal, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria (Base 7.2 y Anexo III de las Bases), se procede a la valoración de los méritos que han presentado los dos aspirantes que han superado la fase de oposición y que son los que a continuación se relacionan, con las puntuaciones (hasta un máximo de 13 puntos) que se indican:

| APELLIDO | APELLIDO | NOMBRE | Serv.prestados Admón (Máximo 9 puntos) | Antigüedad en administración (máximo 1 punto) | cursos (máximo 3 ptos) | PUNTUACION TOTAL FASE MERITOS |
|----------|----------|------------|--|---|------------------------|-------------------------------|
| Hervas | Cuadra | Candelario | 9,00 puntos | 1,00 punto | 2,00 puntos | 12,00 PUNTOS |
| Lorente | Beisti | Carmelo | 4,50 puntos | 0,50 puntos | 0,50 puntos | 5,50 PUNTOS |

De acuerdo con la Base octava , la calificación final del proceso selectivo vendrá determinada por la suma de los puntos obtenidos en las dos fases, oposición y concurso y sumada la puntuación de ambas fases el Tribunal publicará en el Tablón de Anuncios el nombre de los seleccionados por el orden de puntuación alcanzado, con indicación de los puntos obtenidos en cada fase, cada ejercicio y puntuación final, siendo de aplicación , en su caso, los dispuesto en el art. 14.2 del R.D. 364/95 de 10 de marzo.

Los seleccionados y, por tanto, aprobados en este proceso selectivo, por orden de puntuación son los que a continuación se detallan:

| APELLIDO | APELLIDO | NOMBRE | puntuación primer ejercicio | puntuación total segundo ejercicio | Puntuación total concurso | PUNTUACION TOTAL SUMA FASE OPOSICION Y CONCURSO |
|----------|----------|------------|-----------------------------|------------------------------------|---------------------------|---|
| Hervas | Cuadra | Candelario | 5,80 | 12,18 | 12,00 | 29.98 puntos |
| Lorente | Beisti | Carmelo | 5,26 | 10.90 | 5,50 | 21.66 puntos |

De conformidad con la Base 8.4, el Tribunal calificador propone a la Sra. Alcaldesa Presidenta, el nombramiento como Funcionarios de Carrera a los dos aspirantes que han obtenido mayor puntuación total y que resultan ser DON CANDELARIO HERVAS CUADRA Y DON CARMELO LORENTE BEISTI.

No se establece Bolsa de empleo temporal a que hace referencia la base novena de la convocatoria por no haber aspirantes que hubieran alcanzado 10,00 puntos en el resultado total del proceso selectivo aunque no hubieran resultado declarados aprobados.

Siendo las diez horas cincuenta minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinte finaliza la actuación del Tribunal calificador , de lo que se extiende la presente acta.

Contra la decisión del Tribunal Calificador, recogida en el acta transcrita, los aspirantes podrán interponer recurso de alzada conforme al art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de un mes desde la publicación del acta en el Tablón de Anuncios Municipal y podrá interponerse ante el Presidente del Tribunal Calificador o ante la Sra. Alcaldesa.

Calahorra, 30 de diciembre de 2020

Fdo. Francisco J. Fernández González, Presidente

Fdo. René Larumbe Fuertes, Vocal

Fdo. Alberto Abad San Adrián , Vocal

Fdo. Pedro J. Amelibia Sarralde , Vocal

Fdo. Amelia Mangado Ochoa, Secretaria